ANEXO

Glosario

GLOSARIO

DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA PUBLICACIÓN

ADMITIDO

Inscrito que presenta los exámenes de admisión de la Universidad y lo aprueba de acuerdo con el puntaje exigido para un determinado programa académico.

ALUMNOS NUEVOS

Son aquellos que una vez admitidos ingresan por primera vez a primer semestre académico a uno de los programas ofrecidos por la Universidad.

AREA DEL CONOCIMIENTO

Agrupación de programas académicos afines, de igual o distinta modalidad educativa, correspondiente a un campo específico del conocimiento:

Las estadísticas de la Educación Superior de Colombia han sido presentadas desde el año de 1960 por áreas del conocimiento, las cuales se fueron configurando y complementando a partir del estudio, adopción y adaptación de la Clasificación Normalizada de la UNESCO. En el ámbito nacional se identifican nueve áreas: i) Agronomía, Veterinaria y afines, ii) Bellas Artes, iii). Ciencias de la Educación, iv) Ciencias de la Salud, v) Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, vi) Economía, Administración, Contaduría y afines, vii) Humanidades y Ciencias Religiosas, viii) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y ix) Matemáticas y Ciencias Naturales (Artículo 1° Decreto 2723 de 1980).

Para la presentación de los datos de la Universidad Nacional y con el fin de evitar el fraccionamiento de las facultades, se agruparon los programas en sólo cinco áreas del conocimiento, algunas de las cuales cubren más de un área de las identificadas en el nivel nacional. Las cinco áreas del conocimiento que abarcan las facultades y programas de las sedes de la Universidad son:

- ***Artes, Arquitectura e Ingeniería:*** cubre las facultades de Artes e Ingeniería de la Sede de Bogotá; Arquitectura y Minas de la Sede de Medellín e Ingeniería y Arquitectura de la Sede de Manizales.

- ***Ciencias agropecuarias:*** cubre las facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Sede de Bogotá; Ciencias Agropecuarias de la Sede de Medellín y Ciencias Agropecuarias de la Sede de Palmira.
- ***Ciencias exactas y naturales:*** cubre las facultades de Ciencias de la Sede de Bogotá y de la Sede de Medellín.
- ***Ciencias sociales:*** cubre las facultades de Ciencias Económicas; Ciencias Humanas; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede de Bogotá; Ciencias Humanas de la Sede de Medellín y, Ciencias y Administración de la Sede de Manizales.
- ***Ciencias de la salud:*** cubre las facultades de Enfermería; Medicina y, Odontología.

CATEGORIA (ver personal docente)

CUPOS

Es la capacidad de oferta, que las instituciones preven para atender la demanda de ingreso, ejercida por los egresados de la educación secundaria en un determinado programa académico. Esta capacidad depende de los recursos físicos, humanos y financieros.

DEDICACION DE LOS DOCENTES

Los docentes de la Universidad Nacional podrán tener una de las siguientes dedicaciones, en las cuales el docente se compromete a prestar servicios o a desarrollar tareas que le asigne y autorice la Universidad:

- ***Cátedra:*** *"...* de una intensidad no mayor de doce (12) horas semana." (excepción para los catedráticos de la sede de Manizales)
- ***Medio tiempo:*** "... durante veinte (20) horas a la semana".
- ***Tiempo completo:*** *"...* durante cuarenta (40) horas a la semana" "... es incompatible con el ejercicio de actividades en horarios que interfieran con la jornada asignada por la Universidad".
- ***Dedicación exclusiva:*** "... durante cuarenta y cuatro (44) horas por semana". "...es incompatible con el ejercicio de actividades en horarios que interfieran con la jornada asignada por la Universidad. En esta dedicación el docente no podrá enseñar ni investigar en otras instituciones públicas o privadas"[1]

1 Universidad Nacional de Colombia. Estatuto de Personal Docente. Santa Fe de Bogotá D.C., 1995. Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º del Acuerdo 45 de 1986. p. 6-7.

EDUCACION SUPERIOR

Principios[2]:

"... es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"

"... es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado"

"... sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertaré en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra"

"... será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso"

EGRESADO

Es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pénsum académico reglamentado para un programa académico de pregrado o de postgrado.

EMPLEADOS PUBLICOS

Empleados que prestan servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedad de economía mixta, están vinculados legal y reglamentariamente por resolución y ejercen actividades de dirección y confianza.

Estos pueden ser de:

- ***Carrera administrativa***: Un mecanismo de administración de personal que no reconoce para el acceso al servicio y para la permanencia y promoción dentro de él, factores distintos al mérito personal, demostrado mediante un serio proceso de selección. (convocatoria o concurso).
- ****Libre Nombramiento y Remoción (LNR)***: Es una modalidad de vinculación de los empleados públicos denominada legal o reglamentaria y el acto que la traduce es el nombramiento y la posesión. Como su nombre lo indica puede ser vinculado o desvinculado a discriminalidad del nominador.

Son los empleados que corresponden a la dirección administrativa o académica de la institución pueden tener como función principal el manejo de bienes o dineros, funciones de vigilancia o supervisión.

---

2 ICFES. Educación Superior. Compendio de Normas. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. División de Procesos Editoriales del ICFES. Santa Fe de Bogotá D.C. 1995. p.9

FACULTAD

Conjunto de dependencias de un área académica.

GRADUADO

Egresado que ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos (exámenes, preparatorios, monografías, tesis de grado, etc.) para un programa de pregrado o de postgrado y recibe un título expedido por la Universidad que lo gradúa en una profesión o disciplina.

INDICADOR

Instrumento técnico que relaciona dos o mas variables. Convierte el dato en información sobre el comportamiento de los eventos cuantitativos.

Se incluyen los siguientes:

- ***Cobertura:*** se utiliza para mostrar la capacidad para atender la demanda por un servicio
- ***Tasa de absorción:*** Es un indicador de cobertura, que mediante diferentes relaciones de variables aportan información sobre:
  - i) la relación entre la demanda por ingreso y la oferta efectiva o, la proporción de alumnos que se admiten respecto del total de inscripciones *(admitidos/inscritos*100)*
  - ii) la relación entre la demanda total por ingreso y el ingreso real o, la proporción de alumnos nuevos que responden a la admisión y se matriculan en 1er semestre académico, respecto del total de inscripciones *(alumnos nuevos matriculados en 1°/inscritos*100)*
  - iii) diferencia entre la oferta efectiva y el ingreso real o, la proporción de los alumnos nuevos que se matriculan en 1er semestre académico respecto del total de admitidos (*alumnos nuevos matriculados en 1°/admitidos*100)*
  - iv) diferencia entre la capacidad ofrecida y el ingreso real o, proporción de cupos que son llenados *(alumnos nuevos matriculados en 1°/cupos*100)*
- ***Proporción de admitidos por lugar de residencia habitual,*** se expresa en datos relativos (%) la cantidad de admitidos que provienen de los diferentes departamentos en los cuales está dividido el país; con el fin de determinar cuales son las unidades geográficas seccionales y locales que son preferencialmente atendidas por la Universidad en sus diferentes sedes.
- ***Proporción de admitidos por rangos de edad,*** se expresa en datos relativos (%) la cantidad de admitidos que se sitúan en los rangos: menores de 15, entre 15 y 17 años, entre 18 y 20, entre 21 y 23, entre 24 y 26 y más de 26 años; con el propósito de determinar las tendencias por edades de la población que ingresa a la Universidad.
- ***Proporción de admitidos de otras poblaciones en relación con los inscritos,*** se expresa en datos relativos (%) la cantidad de mejores bachilleres, provenientes de municipios pobres e

indígenas, con el fin de determinar los niveles de oportunidad que la Universidad le otorga a las poblaciones que han alcanzado de manera meritoria su título de bachiller, ya sea por sus altos puntajes académicos o por sus condiciones de proveniencia cultural y económica.

- ***Tasa de crecimiento anual:*** De una serie histórica de datos, muestra la proporción anual de incremento o decrecimiento. Para calcular la tasa de crecimiento anual -la cual a su vez también es útil para hacer estimaciones-, de las series históricas de los datos de las diferentes variables incluidas en esta publicación, se utilizó la ***estimación logaritmica***:[3] *(matriz_y; matriz_x; constante; estadística)*, en donde la matriz y, es el conjunto de valores que ya se conocen en la ecuación y = b*m∧x; la matriz x, es el conjunto de valores x opcionales que ya se conocen en la ecuación y = b*m∧x; constante, es un valor lógico que especifica si la constante b debe ser igual a 1 y; estadística, es un valor lógico que especifica si se deberán devolver estadísticas de regresión adicionales. Cuando más tiende el trazado de los datos hacia una curva exponencial, mayor será la exactitud con la que la línea se ajuste a los datos.
- ***Eficiencia interna:*** Concepto que se utiliza, mediante varias relaciones de variables, para referirse a la capacidad que tiene el sistema de educación superior para promover en un tiempo reglamentario a la mayor población ingresada. Se calculan los siguientes indicadores:
- ***Tasa de graduación:*** Relaciona los matriculados en 1er semestre académico de un período de tiempo determinado y los compara con los graduados de otro período de tiempo, que se distancia del primero en 4, 5 o 6 años, dependiendo del tiempo reglamentario de duración del programa académico que se analiza: *(graduado de un año determinado 8, 10 ó 12 semestres después del ingreso / matrícula en 1o semestre académico *100)*
- ***Proporción de recurso humano docente clasificado en una determinada categoría:*** Muestra en (%) el número de docentes ubicado en una de las categorías establecidas por el Estatuto Docente; sirve para determinar el peso que tiene una categoría en el total de docentes, *(docentes en la categoría a,b,.../ total de docentes*100)*
- ***Proporción de recurso humano docente según el tiempo de dedicación académica:*** Muestra en (%) la cantidad de docentes que ocupa una de las 4 clasificaciones de dedicación del profesorado; sirve para determinar el peso que tiene una dedicación en el total de docentes, *(docentes en la dedicación a, b,.../ total de docentes *100)*
- ***Equivalencia en tiempo completo:*** Indicador que hace la conversión a tiempo completo de las diferentes dedicaciones del recurso docente.

Equivalencia T.C.= Dedicación Exclusiva *(1.1)+ Tiempo Completo*(1.0) + Tiempo Parcial * (0.50) + Hora Cátedra * (0.25)

3 Programa Microsoft Excel. Versión 5.0. Funciones Estadísticas. Windows.1994..

- ***Proporción de recurso humano docente según máximo puntaje alcanzado:*** Muestra en (%) el número de docentes que está clasificado en cada puntaje establecido[4]; este indicador sirve para determinar el máximo nivel académico alcanzado por el profesorado de la Universidad: (*docentes en un puntaje a,b,c,.../ total de docentes *100)*
- ***Proporción de recurso humano administrativo según niveles de cargo:*** Muestra en (%) el número de personas al servicio administrativo que ocupan cargos directivos, asesores, ejecutivos, profesionales, técnicos, asistenciales y operativos; este indicador sirve para determinar el peso de cada uno de estos cargos por departamentos, facultades, sedes y Universidad y compararla con otras instituciones con similares características:
  - (personal administrativo en un cargo a,b,c,.../ total de personal administrativo *100)
- ***Proporción de personal administrativo modalidad de vinculación:*** Muestra en (%) el número de personas al servicio administrativo que se encuentran en condiciones de libre nombramiento o remoción o pertenecen a la carrera administrativa (como empleados públicos); este indicador sirve para determinar el peso de cada una de estas modalidades de vinculación en cada uno de los departamentos, facultades, sedes y Universidad: *(personal administrativo en una modalidad de vinculación a,b,c,... / total de personal administrativo *100)*
- ***Relación alumno por docente o por administrativo:*** Muestra la cantidad de alumnos que están matriculados por cada docente (en equivalencia en tiempo completo) o por cada administrativo ; sirve para mostrar las diferencias por departamentos, facultades, sedes y de la Universidad en su conjunto con otras universidades, en cuanto a los niveles de racionalidad de los recursos para funcionar académica y administrativamente: *(alumnos matriculados en pregrado y postgrado/ total de docentes o total de administrativos)*
- ***Relación área construida y la población universitaria:*** Muestra la cantidad de metros cuadrados (m^2) construidos por cada persona de la vida universitaria; este indicador sirve para mostrar por departamentos, facultades, sedes y Universidad el grado de racionalidad de los espacios de la planta física para atender con holgura o hacinamiento a la población estudiantil, docente y administrativa: *(m^2 construidos / total de población estudiantil en pregrado y postgrado+ personal docente+personal administrativo).*

INSCRITO

Es la persona que adquiere, diligencia, cumple con todos los requisitos exigidos y trámites del proceso de inscripción y, entrega o envía por correo el formulario de inscripción a la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus Sedes durante el período estipulado por la Universidad.

---

4 Decreto 1444 del 3 de Septiembre de 1992, el cual establece diversos factores de puntaje, así como el número de puntos que puede ser asignado a cada factor. En lo que se refiere a puntajes por postgrado, de acuerdo con lo dispuesto, los docentes que tienen hasta 20 puntos cuentan con una especialización; entre 20 y 40 puntos cuentan con maestría o varias especializaciones y en los rangos de 40 puntos en adelante se ubica a los docentes con varias maestrías o un doctorado, o un doctorado y una maestría como mínimo.

La Universidad tiene en funcionamiento programas especiales que permite el ingreso a los mejores bachilleres provenientes de los mejores colegios del país, de los colegios de municipios pobres y de comunidades indígenas, de acuerdo con los cupos disponibles.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

" Son instituciones de Educación Superior: a. Instituciones Técnicas Profesionales.
b. Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
c. Universidades"

- ***Instituciones técnicas profesionales:*** "... aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos; propios de este nivel"
- ***Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:*** "... aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización"
- ***Universidades:*** " las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional". "Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados..."[5]

MATRICULADOS EN PRIMER SEMESTRE ACADEMICO

Es el conjunto de estudiantes que han cumplido con todos los requisitos y trámites del proceso de matrícula en el primer semestre académico. Se incluyen en este grupo: los estudiantes nuevos, los repitentes, los transferidos de otros programas de la Universidad Nacional o de otras instituciones de educación superior, los estudiantes a los cuales se les ha aprobado el reintegro y estudiantes con otras situaciones especiales, estudiadas por la Universidad.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Son todas aquellas personas vinculadas para el desempeño de labores diferentes a la docencia. Los niveles de clasificación establecidos en la Universidad Nacional son: [6]

---

5 Ibid., p. 12 y 13

6 Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoria General. División de Asuntos de Personal Administrativo. Manual de Descripción de Cargos y Responsabilidades. Santa Fe de Bogotá D.C. 1995.

- ***Nivel directivo:*** "...corresponde la dirección general de la institución, mediante la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos que conduzcan al cumplimiento de la misión de la Universidad (rector, vicerrector, secretario de sede, decano, vicedecano)"
- ***Nivel asesor:*** "...la responsabilidad básica consiste en asistir y aconsejar a los funcionarios que encabezan las dependencias directivas de la administración, mediante la emisión de conceptos y el análisis de problemáticas (asesor-jefe de oficina-, director de unidad, subdirector)"
- ***Nivel ejecutivo:*** "...le corresponde la ejecución y el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos establecidos mediante la orientación, la organización y el control de los procesos"(director, subdirector, jefe de división, jefe de oficina, jefe de unidad, jefe de sección, jefe de grupo, director de centro, director de unidad académica, secretario de facultad)"
- ***Nivel profesional:*** "...le demanda capacidad de análisis y de proyección para concebir planes y programas de investigación y desarrollar actividades en las que debe aplicarse conocimientos específicos de formación universitaria a nivel profesional (profesional especializado, profesional universitario, secretario privado, capellán, médico u odontólogo)"
- ***Nivel técnico:*** "...se hace necesario la aplicación de métodos y procedimientos que permitan obtener resultados concretos y básicos para desarrollos posteriores (analista de sistemas, técnico en presupuesto, diseñador, programador de sistemas, técnico administrativo, técnico en educación, técnico operativo, instructor, dibujante, operador equipo de sistemas, topógrafo, auxiliar de técnico, instructor auxiliar, archivista, asistente administrativo, técnico profesional)"
- ***Nivel asistencial***: "... apoyo académico y administrativo en los cuales predomina la ejecución de actividades manuales en el desarrollo de sus funciones (coordinador, tesorero, secretaria ejecutiva, pagador, jefe de almacén, almacenista, cajero, supervisor, auxiliar administrativo, secretaria, ayudante de oficina, mecanógrafo, operario calificado, conductor mecánico, fotógrafo, celador, ayudante, operario, auxiliar de servicios generales, enfermero auxiliar)"

PERSONAL DOCENTE

Para efectos de esta publicación, se hace equivalente el término a "personal académico", es aquel que cumple con funciones de "desarrollo de sus programas investigativos, docentes y de extensión". El personal académico de la Universidad estará conformado por:

i) ***Profesores universitarios de carrera,*** con dedicaciones de cátedra, medio tiempo, tiempo completo y dedicación exclusiva, en las categorías de: técnicos profesionales, instructor asistente, instructor asociado, profesor asistente, profesor asociado, profesor titular.

- ***Instructor:*** "constituye el primer nivel de la carrera docente en la Universidad Nacional, y se caracteriza por ser básicamente una etapa de formación del docente universitario"

- ***Profesor asistente, asociado o titular:*** "...corresponden a etapas en las cuales quien haya adquirido una formación básica como docente universitario entra a participar con un grado de responsabilidad cada vez mayor en los procesos de programación, coordinación, dirección y ejecución de tareas académicas docentes, investigativas., de extensión o de administración universitaria" " Los profesores asociados y titulares, tendrán la función de impulsar y dirigir grupos de investigación de docentes y estudiantes de postgrado, en la respectiva unidad académica"

ii) Expertos: " es aquella persona que sin título profesional, debido a su preparación especial en un área del arte o de la técnica, puede prestar una colaboración complementaria a las labores del personal de carrera (experto I, II y III)"

iii)Profesores visitantes, especiales y ocasionales, son empleados oficiales y se vinculan a la institución mediante contrato de prestación de servicios.

- ***profesores visitantes:*** " son profesores de otras Universidades o Instituciones universitarias de reconocido prestigio, que por sus méritos académicos y su experiencia investigativa en un determinado campo del saber, son invitados a la Universidad Nacional para prestar servicios de asesoría académica o participar en programas de investigación o postgrado"
- ***Profesores especiales:*** "... deberán acreditar títulos de postgrado y destacada producción académica o haberse destacado por su producción y excepcionales méritos académicos profesionales, y acreditar experiencia académica o profesional no inferior a 7 años" "... ser contratados para realizar labores especiales de asesorías académica y/o universitaria, o participar en programas de postgrado o de investigación"
- ***Profesores ocasionales:*** " deben ser profesionales con experiencia académica o profesional a juicio del Consejo de Facultad, Junta o Comité de Instituto, contratados para realizar transitoriamente labores ordinarias de docencia universitaria, que no puedan atender los docentes de planta por encontrarse incapacitados o en situaciones administrativas o por estar el cargo temporalmente vacante durante el semestre ".

iv) Profesores ad-honorem[7]

PROGRAMA ACADEMICO

Es el conjunto de conocimientos estructural y sistemáticamente ordenados los cuales se dispensan mediante la organización de cursos teóricos y prácticos, y otras actividades armónicamente integradas encaminadas a dar formación a nivel de pregrado o postgrado.

- ***Pregrado***: "... preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía." "También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria

7 Universidad Nacional de Colombia. Estatuto de Personal Docente. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1995. Artículos 3º, 4º, 11º, 12º del Acuerdo 45 de 1986. Artículo 21 del Decreto 1210 de 1993. Artículos 4º del Acuerdo 51 de 1995.p.1-2-4-5-7-8-9-10.

conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos."

- ***Postgrado:*** " Son programas de postgrado las especializaciones, las maestrías, los doctorados y los postdoctorados"
  - ***Especializaciones.*** *"... son* aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias."
  - ***Maestrías.*** *"...* buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en una área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes" "... no es condición para acceder a los programas de doctorado. Culmina con un trabajo de investigación".
  - ***Doctorado.*** *"...* se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona en los niveles anteriores de formación". "El doctorado debe culminar con una tesis" [8]

SEMESTRE ACADEMICO

Hace referencia a cada uno de los grupos secuenciales en que esta estructurado el currículo de un programa académico.

SEMESTRE CALENDARIO

Corresponde al período de tiempo durante el cual se desarrolla el trabajo académico. La Universidad Nacional, al año, labora en dos períodos calendario.

TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS

Es el conjunto de estudiantes que han cumplido con todos los requisitos y trámites del proceso de matrícula y constituyen la totalidad de alumnos de todos los semestres académicos de un programas y de todos los programas de pregrado o de postgrado que ofrece la Universidad en un período calendario determinado.

TRABAJADORES OFICIALES

Personas que prestan sus servicios en las entidades oficiales. Son vinculados por contrato de trabajo.

---

8 Ibid., p.11

TIPO DE VINCULACION

Formas de relación contractural que se establece con la Universidad Nacional:

- ***de planta:*** personal administrativo o docente vinculado mediante resolución de nombramiento a un cargo existente en la planta de personal docente o administrativo.
- ***supernumerario:*** personal docente vinculado mediante contrato u orden de trabajo, de manera:
  - ***ocasional.*** Vinculados hasta por dos semestres consecutivos para realizar labores académicas.
  - ***especial.*** Son docentes vinculados por contrato u orden de trabajo que estuvieron adscritos a la planta docente y realizaron un trabajo meritorio.
  - ***visitante.*** Docentes vinculados a otras universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación que transitoriamente desempeñan labores de investigación, docencia o extensión.